Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina
cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)
Ref.: 11001 40 03 052 2017 01403 00

Por secretaría, requiérase mediante oficio al **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, para que, a la mayor brevedad, aporte el medio probatorio ordenado en audiencia del 21 de enero de 2019, como quiera que se efectuó el pago de las expensas necesarias para el recaudo de la respectiva prueba grafológica. Remítase copia de las constancias de pago.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

D.M.

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **656cfd4b8435658c42fcf10e8c08f654a692810627bf6953601d20a5e1b0cfd4**
Documento generado en 10/05/2022 08:38:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica